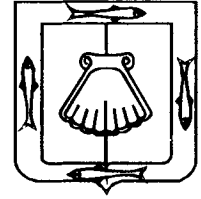




# BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

DIRECCION:  
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE  
REGISTRO DGC- No. 0140883  
CARACTERISTICAS 915112816

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
PODER EJECUTIVO

CONFECCIONES Y ARTESANIAS PARALELO 28, S.A. DE C.V.

**CONVOCATORIA**

TALLERES ESPECIALIZADOS DE B.C.S., S.A DE C.V.

**CONVOCATORIA**

**“CONFECCIONES Y ARTESANÍAS PARALELO 28, S.A. DE C.V.”**

**C O N V O C A T O R I A**

Con fundamento en los arts. 179, 180, 183, 191 y relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en las cláusulas de la Décima Sexta a la Vigésima Cuarta de los estatutos sociales se convoca a los accionistas de **“CONFECCIONES Y ARTESANÍAS PARALELO 28, S.A. DE C.V.”** a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá verificativo, en segunda convocatoria, a las dieciocho horas del día dieciocho de septiembre de 2003 en su domicilio social ubicado en la ciudad de Guerrero Negro, B.C.S., en el salón social del Sindicato Industrial de Trabajadores Salineros, Marineros, Maquinistas, Cargadores, Similares y Conexos de la Baja California, ubicado en la Av. Baja California s/n.

Para concurrir a la asamblea es preciso que antes de que ésta principie los señores accionistas depositen sus acciones con el administrador único de la sociedad conforme a lo preceptuado en la cláusula Vigésima de los estatutos sociales.

En la asamblea se tratarán asuntos conforme a la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Informe del Administrador que incluye la situación financiera de la sociedad al 31 de julio de 2003 en términos el Art. 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y resolución sobre la misma, previo informe del comisario.
- II. Resolución en relación con los estados financieros.
- III. Disolución anticipada de la sociedad.
- IV. Nombramiento de liquidador o de liquidadores.
- V. Asuntos generales.

Guerrero Negro, B.C.S. a 26 de agosto de 2003

Sr. D. José María González Meza  
Administrador Único

**PARA SU PUBLICACION POR UNA ÚNICA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

C O N V O C A T O R I A

=====

En mi carácter de Administrador Unico de la sociedad denominada " TALLERES ESPECIALIZADOS DE B. C. S., S. A. de C.V. " con fundamento en lo dispuesto por la cláusula DECIMA QUINTA de los Estatutos Sociales de dicha sociedad y el Artículo 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, convoco a los accionistas de la misma, a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá verificativo el día 10 de Septiembre de 2003, en la Notaría No. 3 sita en Isabel La Católica # 2100-1 esquina con Allende en esta plaza, en PRIMERA CONVOCATORIA a las 10:00 horas y a las 10:30 horas en SEGUNDA CONVOCATORIA, para tratar los asuntos que se enumeran en la siguiente:

O R D E N   D E L   D I A

- 1.- Nombramiento de un escrutador para que se levante la lista de asistencia y certifique la existencia del quorum legal de la Asamblea.
- 2.- Presentación del informe por parte del Administrador Unico respecto a la Jurisdicción voluntaria llevada a cabo ante el Juzgado de Distrito y su resolución.
- 3.- Propuesta de venta de acciones del señor John Christie Archibald Jr. y de aumento de capital, suscripción del mismo y compromiso de exhibición en su caso.
- 4.- Asuntos generales.
- 5.- Clausura de la Asamblea.

A T E N T A M E N T E

La Paz, Baja California Sur 22 de Agosto de 2003

  
\_\_\_\_\_  
FRANCISCO HUMBERTO FLORES TORIJA  
Administrador Unico

# **BOLETIN OFICIAL**

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
PALACIO DE GOBIERNO LA PAZ, B.C.S.

Dirección:

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase.- Registro DGC-Num. 0140883  
Características 315112816

Condiciones:

(Se publica los días 10, 20, y último de cada mes)

LOS AVISOS SE COBRARAN A RAZON DE \$0.20 LA PALABRA POR CADA PUBLICACION, EXCEPTO LOS MINEROS SE PAGARAN \$0.15, PARA EL EFECTO CONTARAN LAS PALABRAS CON QUE SE DENOMINE LA OFICINA Y SE DESIGNE SU UBICACION, EL TITULO DEL AVISO (REMATE, EDICTO, ETC.) Y LA FIRMA Y ANTEFIRMA DEL SIGNATARIO. EN LAS CIFRAS SE CONTARA UNA PALABRA POR CADA GUARISMO.

## **SUSCRIPCIONES:**

POR UN TRIMESTRE	\$ 90.00
POR UN SEMESTRE	\$ 180.00
POR UN AÑO	\$ 320.00

NO SE SIRVEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE TRES MESES

NUMERO DEL DIA	\$ 20.00
NUMERO EXTRAORDINARIO	\$ 25.00
NUMERO ATRASADO	\$ 35.00

**NO SE HARA NINGUNA PUBLICACION SIN LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y SIN LA COMPROBACION DE HABER CUBIERTO SU IMPORTE EN LA SECRETARIA DE FINANZAS.**

Impreso: Talleres Gráficos del Gobierno del Estado. Navarro y Mellitón Albáñez.